

**Comunicado de Prensa  
No. 21/2017**

Ciudad de México a 26 de febrero de 2017

**EL IFT DA A CONOCER EL CALENDARIO DE LOS PROCESOS CONSULTIVOS QUE  
REALIZARÁ DURANTE EL 2017**

- **Se trata de un instrumento de planeación y transparencia regulatoria que permite a los ciudadanos y regulados, conocer con anticipación los temas y asuntos que el Instituto abordará.**
- **Para el IFT la transparencia y la participación ciudadana son pilares clave en la construcción y mejoramiento de su regulación, así como de las decisiones que toma en torno a un determinado asunto de interés.**

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) da a conocer a través de su portal de Internet el Calendario de Consultas Públicas 2017, en el cual señala los procesos consultivos que prevé realizar durante el presente año sobre diversos temas y asuntos de su competencia.

Ello, con el fin de recabar -cuando corresponda- las opiniones, aportaciones y los diferentes puntos de vista de los ciudadanos y empresas en torno a diversos asuntos. Entre los anteproyectos que serán sometidos a un proceso de consulta se encuentran:

- Criterios para definir mercados y evaluar condiciones de competencia efectiva.
- Metodología de separación contable aplicable a los agentes económicos con regulación asimétrica o específica.
- Procedimiento de evaluación de la conformidad.
- Lineamientos para la acreditación de unidades de verificación.
- Definición de Métricas de Eficiencia Espectral Técnico-Regulatorias (MEET-R) y su metodología de aplicación.
- Lineamientos para la gestión del tráfico y administración de red a que deberán sujetarse los concesionarios y autorizados que presten el servicio de acceso a internet.

## Comunicado de Prensa No. 21/2017

Los 72 procesos consultivos que el IFT ha realizado desde su creación, le han permitido recabar más de 2,300 escritos con opiniones, aportaciones y distintos puntos de vista de la industria, ciudadanos y expertos en torno a sus proyectos de regulación en los sectores de las telecomunicaciones y la radiodifusión, así como de competencia económica en dichos sectores. Para este año prevé la realización de 26 procesos de esta índole.

La información contenida en el Calendario de Consultas Públicas es de carácter meramente informativo y se actualizará conforme a los avances que se concreten a propósito del Programa Anual de Trabajo 2017.

En el Calendario referido se precisan los temas y asuntos de interés que serán sometidos al escrutinio público, la unidad administrativa del Instituto responsable de cada proceso, el periodo de tiempo estimado para su realización, el objeto materia de la consulta y la consecuencia jurídica que se prevé como resultado final, entre otros rubros.

El IFT está convencido de que las mejores soluciones se construyen con la participación de todos; por ello, ve en la transparencia y la participación ciudadana los pilares clave para el desarrollo y mejoramiento de la calidad de su regulación, así como de las decisiones que determine para un eficiente desarrollo de los sectores a su cargo.

\*\*\*\*\*

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social  
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,  
Del. Benito Juárez, Ciudad de México. C.P. 03720  
Tels. 50 15 40 21 y 50 15 42 00  
[www.ift.org.mx](http://www.ift.org.mx)